

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUETURRA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de quince días hábiles del anuncio de aprobación inicial por el Pleno Corporativo, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, del Presupuesto general para el ejercicio de 2026, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna; por consiguiente, el Presupuesto inicialmente aprobado queda elevado a definitivo junto con las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal en los términos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 169 del texto legal mencionado, se publica el contenido de dicho Presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A) Operaciones Corrientes.

INGRESOS Cap. Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Presupuesto OO.AA. Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
1. Impuestos Directos	5.977.000,00 €		5.977.000,00 €
2. Impuestos Indirectos	721.000,00 €		721.000,00 €
3. Tasas y Otros Ingresos	2.771.600,00 €	61.211,00 €	2.832.811,00 €
4. Transferencias Corrientes	5.936.650,00 €	87.766,00 €	6.024.416,00 €
5. Ingresos Patrimoniales	298.450,00 €		298.450,00 €

B) Operaciones de Capital.

INGRESOS Cap. Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Presupuesto OO.AA. Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
6. Enajenac. inversiones reales	120.000,00 €		120.000,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS.

INGRESOS Cap. Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Presupuesto OO.AA. Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
8. Activos Financieros	42.720,00 €		42.720,00 €

INGRESOS Cap. Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Presupuesto OO.AA. Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL	15.867.420,00 €	148.977,00 €	16.016.397,00 €
Transferencias Internas		-80.000,00 €	-80.000,00 €
		TOTAL	15.936.397,00 €

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A) Operaciones Corrientes.

GASTOS Cap. Denominación	Presupuesto Entidad	Presupuesto OO.AA. Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
1. Gastos Personal	7.728.819,00 €	108.970,00 €	7.837.789,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>



2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.309,627,00 €	29.307,00€	4.338.934,00 €
3. Gastos Financieros	16.500,00 €		16.500,00 €
4. Transferencias Corrientes	2.615.165,00 €	700,00 €	2.615.865,00 €
5. Fondo Contingencia y otros imprevistos	82.000,00 €		82.000,00 €

B) Operaciones de Capital.

GASTOS Cap. Denominación	Presupuesto Entidad	Presupuesto OO-AA Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
6. Inversiones Reales	341.168,00 €	10.000,00 €	351.168,00 €
7. Transferencias de Capital	665.413,00 €		665.413,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS.

GASTOS Cap. Denominación	Presupuesto Entidad	Presupuesto OO-AA Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
8. Activos Financieros	15.000,00 €		15.000,00 €
9. Pasivos Financieros	93.728,00 €		93.728,00 €

GASTOS Cap. Denominación	Presupuesto Entidad	Presupuesto OO-AA Universidad Popular	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL	15.867.420,00 €	148.977,00 €	16.016.397,00 €
Transferencias Internas		-80.000,00 €	-80.000,00 €
		TOTAL	15.936.397,00 €

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRETARIO (Vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2 ^a	Entrada
INTERVENTOR (Vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Intervenc-Tesorería	2 ^a	Entrada
TESORERO (Vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Intervenc-Tesorería	2 ^a	Entrada
VICESECRETRIA- INTERVENCIÓN	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría- Intervención	3 ^a	
ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C1	Administración Financiera	Administrativa		
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	1	C1	Administración Financiera	Administrativa		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>



TÉCNICO INTERVENCIÓN/GESTIÓN TRIBUTARIA	1	C1	Administración Financiera	Administrativa		
RESPONSABLE COMPRAS	1	C1	Administración Financiera	Administrativa		
ADMINISTRATIVO CULTURA	1	C1	Administración General	Administrativa		
ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	2	C1	Administración General	Administrativa		
ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN ECONÓMICA (VACANTE)	1	C1	Administración General	Administrativa		
ADMINISTRATIVO URBANISMO	1	C1	Administración General	Administrativa		
TÉCNICO RRHH	2	A2	Administración General	Técnica		
TÉCNICO NNTT Y GESTIÓN INFORMÁTICA	1	C1	Administración Especial	Técnica		
ORDENANZA CASA CONSISTORIAL	1	OAP	Administración General	Subalterna		
OFICIAL POLICÍA (1 vacante)	3	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AGENTE POLICÍA LOCAL (1 nueva creación)	16	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AGENTE FUNCIONES ADMTVAS (2ªactividad)	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
INSPECTOR MTTO.URBANO (2ªactividad)	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales/Auxiliar		
ELECTRICISTA (VACANTE)	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
ARQUITECTO TÉCNICO (VACANTE)	1	A2	Administración Especial	Técnica		
ARQUITECTO	1	A1	Administración Especial	Técnica		
TÉCNICO PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMTVO. DISCAPACIDAD	1	C2	Administración General	Administrativo		
CONDUCTOR MEDIOAMBIENTE (excedencia)	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN LIMPIEZA VIARIA/CONDUCT. MAQ. BARREDORA	5	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TRABAJADORA SOCIAL	2	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
CUIDADOR INST. DEPORTIVAS	5	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>



TÉCNICO NNTT - GESTIÓN INFORMÁTICA	1	A2	Administración Especial	Técnica		
PINTOR	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
CONDUCTOR MINIBÚS	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
CONDUCTOR OPERARIO VOLUMINOSOS	2	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
ENCARGADO REGISTRO OFICINA ATENCIÓN CIUDADANA	1	C2	Administración General	Administrativa		
OFICIAL 2ª ALBAÑILERÍA	2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN ALBAÑILERÍA	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO ARCHIVO / BIBLIOTECA	1	A2	Administración General	Técnica		
AUXILIAR CLÍNICA GERIATRÍA (1 excedencia)	3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
AYUDANTE HERRERO	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN IMBORNALES	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN LAVANDERÍA	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMVO. IGUALDAD	1	C2	Administración General	Administrativa		
PSICÓLOGA C. MUJER	1	A1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMVO. SERVICIOS SOCIALES	1	C2	Administración General	Administrativa		
AUX. ADMVO URBANISMO	1	C2	Administración General	Administrativa		
OPERARIOS SEÑALIZACIÓN VIARIA	2	C2	Administración General	Servicios Especiales		
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Administración General	TÉCNICA		
TCO. EMPLEO Y EMPRESAS IGUALDAD	1	A2	Administración General	TÉCNICA		
CONSERJE CENTRO JOVEN	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
MONITOR JUVENTUD	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
TRACTORISTA	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
OFICIAL JARDINERO (NUEVA CREACIÓN)	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
ENCARGADO DE SERVICIOS	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>



OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
ENCARGADO CEMENTERIO (Excedencia)	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TOTAL N.º PLAZAS	107					

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	N.º DE PUESTOS	ESCALA	SUBESCALA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO POLICÍA	C2	1	Administración General	Auxiliar
ENCARGADO OBRAS	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
ELECTRICISTA	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
VIGILANTE PUNTO LIMPIO	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
MECÁNICO (VACANTE)	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONDUCTOR OBRAS	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
OFICIAL 1ª ALBAÑIL (VACANTE)	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN LIMPIEZA VIARIA/CONDUCTOR MÁQUINA BARREDORA (VACANTE)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE CENTROS ESCOLARES	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PERSONAL GESTIÓN RESIDUOS VOLUMINOSOS/EMERGENCIAS	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN LIMPIEZA VIARIA FINES DE SEMANA (NUEVA CREACIÓN)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES Y VARIADOS (NUEVA CREACIÓN)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN JARDINERÍA (1 VACANTE)	OAP	2	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A2	1	Administración Especial	Técnica
EDUCADOR SOCIAL (1 vacante)	A2	2	Administración Especial	Técnica
TRABAJADOR SOCIAL	A2	2	Administración Especial	Técnica
PSICÓLOGA SERVICIOS. SOCIALES	A1	1	Administración Especial	Técnica
MONITOR GERONTOGIMNASIA (VACANTE)	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR ÁREA MAYORES	A2	1	Administración Especial	Técnica



FISIOTERAPEUTA	A2	1	Administración Especial	Técnica
LOGOTERAPEUTA (EXCEDENCIA)	A2	1	Administración Especial	Técnica
CONSERJES SERVICIOS SOCIALES Y CENTRO DÍA (1 VACANTE)	OAP	3	Administración Especial	Servicios Especiales
DIRECTOR ESCUELA INFANTIL	A2	2	Administración Especial	Técnica
TCO. EDUCACIÓN INFANTIL ITINERANTE (NUEVA CREACIÓN)	B	1	Administración Especial	Técnica
TCO. EDUCACIÓN INFANTIL (1 EXCEDENCIA / 1 ADSCRITO BIBLIOTECA)	B	12	Administración Especial	Técnica
DIRECTOR ESCUELA MÚSICA	A1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR VIOLÍN	C1	1	Administración Especial	Técnica
ROFESOR GUITARRA ELÉCTRICA	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR MÚSICA Y MVTO.	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR PERCUSIÓN	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR TROMBÓN	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR TUBA BOMBARDINO	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA	C1	2	Administración Especial	Técnica
PROFESOR FLAUTA TRAVESERA	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR GUITARRA FLAMENCA (VACANTE)	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR TROMPA	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR PIANO	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR OBOE Y PIANO	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR VIOLONCELLO	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR BAILE FLAMENCO (EXCEDENCIA)	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR SAXOFÓN	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR CANTO	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR TROMPETA (EXCEDENCIA)	C1	1	Administración Especial	Técnica
PROFESOR GUITARRA CLÁSICA	C1	1	Administración Especial	Técnica



ASESOR JURÍDICO IGUALDAD	A2	1	Administración Especial	Técnica
TÉCNICO RESPONSABLE IGUALDAD (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Técnica
RESPONSABLE JUVENTUD (EXCEDENCIA)	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE CULTURA (VACANTE)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE MERCADO (VACANTE)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR GESTIÓN ESPACIOS CULTURALES Y OTROS	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
ADMINISTRADOR PORTAL WEB / RADIO	C1	1	Administración Especial	Servicios Especiales
RESPONSABLE COMUNICACIÓN-DIRECTOR	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
LOCUTORES RADIO (VACANTE)	A2	2	Administración Especial	Servicios Especiales
LOCUTOR RADIO AUXILIAR	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CUIDADOR INSTALACIONES DPTVAS	OAP	3	Administración Especial	Servicios Especiales
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTES	OAP	1	Administración Especial	Auxiliar
ADMINISTRATIVO DEPORTES	C2	1	Administración Especial	Auxiliar
OPERARIO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
TOTAL N.º PLAZAS		80		

C) PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS
PERSONAL DE CONFIANZA	2

D) PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (EVENTUALES POR NECESIDADES DEL SERVICIO):

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	N.º DE TRABAJADORES
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA ACORDEÓN	1
ADMINISTRATIVO COMPRAS	1
AUXILIAR ADMTVO. REGISTRO (EXCEDENCIA)	1
AUXILIAR CLÍNICA GERIATRÍA (PCT)	1
TRABAJADOR SOCIAL (PRIS)	1
CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES (PCT)	1
TAG (CONTRATACIÓN) - PCT	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL (PCT)	1
TCO. STMAS. (PCT)	1
TOTAL	9

CATEGORÍA	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	107
Personal Laboral Fijo	80
Personal temporal (temporal e interino)	09

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Personal Eventual	2
TOTAL	198

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Miguelturra, a 16 de enero de 2026.- El Alcalde-Presidente, Luis Ramón Mohino López.

Anuncio número 138

